

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° EGPP-UAI-INF/RELV-007/2025 correspondiente al **Relevamiento de Información** sobre pagos en demasía por concepto de aguinaldo y bono de antigüedad en la gestión 2020, por Bs1.726,78.

El objetivo del relevamiento de información es emitir un pronunciamiento de auditabilidad inmediata, mediata o si no amerita la realización de una auditoría, en base a una apreciación preliminar en la recopilación y evaluación de la información específica sobre pagos en demasía por concepto de aguinaldo y bono de antigüedad en la gestión 2020, por Bs1.726,78.

Constituyen objeto del relevamiento, la siguiente información y documentación:

- Preventivo N° 910 del 07 de diciembre de 2020.
- Planilla Extraordinaria Detallada de Sueldos y Salarios, correspondiente a Aguinaldo gestión 2020.
- Preventivo 594 del 30 de junio de 2020.
- Planilla Mensual de Sueldos y Salarios, correspondiente al mes de junio de la gestión 2020.
- Formulario de Altas y Bajas de personal plante correspondiente al mes de junio de la gestión 2020.
- Formulario Calificación Años de Servicio de Ángel Félix Dávalos Suñiga, con código de verificación: M2GTZN210029.
- Preventivo N° 656 del 30 de julio de 2020.
- Planilla Mensual de Sueldos y Salarios, correspondiente al mes de julio de la gestión 2020.
- Formulario de Altas y Bajas de personal plante correspondiente al mes de julio de la gestión 2020.
- Formulario Calificación Años de Servicio de Elvia Nidya Vargas Fernández, con código de verificación: UTSNGWH8A040.
- Preventivo N° 855 del 30 de octubre de 2020.
- Planilla Mensual de Sueldos y Salarios, correspondiente al mes de octubre de la gestión 2020.
- Formulario de Altas y Bajas de personal plante correspondiente al mes de octubre de la gestión 2020.
- Formulario Calificación Años de Servicio de Marcelo Martin Chura Flores, con código de verificación: YN86QJTBA065.
- Otra información y/o documentación relacionada al objetivo del informe.

Conforme a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la información y documentación, expuestos en el numeral **2.2 Antecedentes del objeto del relevamiento de información y 2.3 Análisis** del presente informe, el Área de Auditoría

Interna ha logrado tener una apreciación preliminar sobre el objeto relevado, se ha determinado que **NO CORRESPONDE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.**

La Paz, 15 de agosto de 2025

FGC/